



AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA

CUENTA PÚBLICA DEL MES DE ABRIL DE 2013

MODIFICACION PRESUPUESTAL

H. CABILDO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 144 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán y en cumplimiento de lo establecido en los artículos 187 y 189 de la Ley el Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Yucatán y el punto Cuarto del Acuerdo aprobado en sesión extraordinaria de Cabildo de fecha catorce de diciembre de 2012, publicado en la Gaceta Municipal del dieciocho de diciembre del año dos mil doce, mediante el cual el Ayuntamiento de Mérida autoriza el Programa Operativo Anual, el Presupuesto de Egresos y el Tabulador de Remuneraciones para el ejercicio fiscal 2013; por este medio se pone a consideración y autorización de este Honorable Cabildo la modificación del Presupuesto de Egresos del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Mérida, que regirá del uno de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil trece, de conformidad con las variaciones siguientes:

PRIMERO.- Adecuación presupuestal, en cumplimiento del Punto Cuarto del Acuerdo de Cabildo de fecha 26 de Abril de 2013, por la cual se transferirá del Capítulo 3000 al Capítulo 2000, la cantidad de \$62,512,000.00 (Sesenta y dos millones quinientos doce mil pesos 00/100 M.N.).

SEGUNDO.- Que el ingreso derivado de la primera ministración federal del programa SUBSEMUN correspondiente al ejercicio 2013, es por la cantidad de \$7,600,000.00 (Siete millones seiscientos mil pesos 00/100 M.N.).

Haciendo un gran total de techo financiero para ingresos del año dos mil trece, de \$2'372,965,145.00 (Dos mil trescientos setenta y dos millones novecientos sesenta y cinco mil ciento cuarenta y cinco pesos 00/100 M.N.), que de conformidad con el Acuerdo que aprobó el Presupuesto de Egresos para el ejercicio dos mil trece, se aplicarán en los capítulos y montos siguientes:



AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA
CUENTA PÚBLICA DEL MES DE ABRIL DE 2013

CAPITULO	CONCEPTO	IMPORTE
1000	Servicios personales	809,121,803.00
2000	Material y suministros	147,588,990.00
3000	Servicios generales	414,756,407.00
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	315,650,905.00
5000	Bienes muebles, inmuebles e intangibles	75,891,914.00
6000	Inversión Pública	529,013,938.00
7000	Inversión financiera y otras provisiones	3,922,508.00
9000	Deuda Pública	77,019,180.00
	TOTAL	\$2'372,965,145.00

Mérida, Yucatán, México a 08 de Mayo del año 2013.

Atentamente,

Lic. Renán Alberto Barrera Concha
Presidente Municipal

Lic. Alejandro Iván Ruz Castro
Secretario Municipal

L.A.E. Claudia del Rosario Canto Mézquita
Directora de Finanzas y Tesorera Municipal